

## Formación académica, un derecho para todos

**P**ese a los avances en política pública en materia de inclusión, aún están presentes múltiples barreras que dificultan el acceso y pleno desarrollo académico de las personas en situación de discapacidad en educación superior. Estos estereotipos y prejuicios subestiman sus capacidades, centrándose únicamente en sus dificultades o “en lo que no pueden hacer”, desconociendo las adaptaciones o apoyos necesarios para garantizar su pleno derecho a la educación.

Con ello, es fundamental que las instituciones de educación superior adopten diversas medidas, que permita dar respuesta a la diversidad estudiantil, para garantizar el acceso, permanencia y egreso en su plan formativo. Es interesante revisar algunos estudios que indican que, entregando los apoyos adecuados, ajustes concretos y factibles, que no intervengan en el perfil de egreso de la carrera, la persona no solo se integra y adapta a este nuevo contexto universitario, sino

que va avanzando, a su ritmo, en la malla curricular, logrando cada uno de los hitos propios de cada carrera.

Estos ajustes y apoyos no solo beneficiarán a la persona en situación de discapacidad, sino que enriquecerá a todo el grupo universitario, considerando no solo lo diverso que somos como seres humanos, sino que generará y fortalecerá el respeto y equidad en este ámbito, permeando aún más la cultura inclusiva en la institución.

Un ejemplo de ello es el Diploma en Habilidades Laborales de la UNAB a la fecha ha formado a más de 600 jóvenes con discapacidad intelectual, de los cuales alrededor del 60% de ellos se encuentra inserto en espacios laborales acorde a la especialidad elegida. Esto es una muestra de que sí es factible el



**Nataly Huerta Aguilera**  
**Directora Diploma en**  
**Habilidades Laborales**  
**U. Andrés Bello,**  
**sede Viña del Mar**

ingreso de personas en situación de discapacidad en educación superior, entregando las oportunidades, las vías de acceso y los apoyos adecuados a las necesidades que presente la persona.

La educación es un derecho universal, y su plena garantía es responsabilidad de todos.